

91035

91035



MODELO DE UTILIDAD

cuyo registro se solicita por VEINTE años, a favor de D. NICOLÁS ARREGUI GALLASTEGUI, de nacionalidad española, domiciliado en BILBAO (Guipuzcoa), Paseo de Urquiza 8-18, por: "UN APARATO REGULADOR DE TENSION DEL CABLE DE LOS FRENOS DE BICICLETAS".

\*\*\*\*\*

Memoria descriptiva

La presente memoria se refiere a un aparato regulador de tensión del cable de los frenos de bicicletas.

Se conocen diferentes dispositivos para regular la tensión de los cables de los frenos, pero todos ellos, aparte de su simplicidad, adolecen del defecto de no tensar los cables en la medida deseada y con la presión oportuna, aparte de necesitar para ello la intervención de herramientas, tales como llaves inglesas, alicates, etc.

De lo dicho se desprende, que lo primero que se necesitaba, era buscar un aparato que evitara la intervención de herramientas auxiliares, para poder utilizarlo en un momento dado y con la mayor rapidéz y éste se ha conseguido con el aparato que se desea proteger.

5

10

91035

20



- 2 -

Para evitar tales inconvenientes se ha ideado éste aparato, cómodo, sencillo y práctico, cuya adaptación al servicio de los frenos es perfecta, tanto en el movimiento de parar la máquina como en el momento de tener que dejar libre la rueda para la extracción del tubular de la acción de los brazos en sí. Se coloca en la parte delantera, adherida al brazo contratuerca del manillar, y en la parte trasera sujeto al espárrago y junto al sillín. Su misión es la de regular la tensión del cable de los frenos siempre que se desee. Queda reflejada en ellos por medio de sus brazos articulados que quedaban como ya se ha dicho, en ocasiones fuertemente cerrados y en otras a la inversa, es decir, completamente flojos. Con el objeto de la invención, accionando simplemente sobre su maneta y mediante el cable tensan los brazos articulados del elemento de retención de las ruedas, se abren y dejan una abertura suficiente para extraer de la horquilla con toda comodidad la rueda, para proceder después al cambio o reparación del tubular.

Por lo tanto el utillaje de los frenos es mayor y mas eficaz. Su funcionamiento es sencillo.

Vá, como se ha dicho, colocado en la parte delantera de la bicicleta, sobre la contratuerca de la dirección, adherido a un orificio que lleva ésta y sujete a la parte trasera sobre el espárrago del sillín mediante unos brazos que para el efecto lleva éste aparato, la extremidad del cual descansa concentrada sobre un tornillo y hace pared sobre la extremidad de la funda del freno, y por el interior de éste aparato y empezando por el orificio del tornillo que se encuentra roscado al espárrago, se desliza el cable que está enganchado al freno propiamente dicho en posición vertical distendida.

Ahora bien; el aparato generalmente vá colocado en sentido de

91035

20



- 3 -

tensión, es decir: la maneta por su pala vá colocada en sentido inferior por su parte baja. Así pues, cuando el caso lo requiera, como por ejemplo destensar el objeto de aflojar el freno para la separación de la rueda, se procede a accionar la maneta por medio de su pala en sentido rotativo hacia arriba, y como quiera que ésta maneta esté colocada o adherida al espárrago en forma de excéntrica, obliga al conjunto del mencionado espárrago a efectuar un movimiento de retroceso hacia abajo. Por lo tanto de éste cable sobre el freno queda debilitada, es decir, el freno antedicho queda mas abierto en sus bocas y por éste motivo queda la rueda libre. Cuando por el contrario se desea tensar, se efectúa idéntica operación, pero en sentido inverso. Es decir: la maneta por medio de su pala se desliza hacia la parte inferior del conjunto del espárrago sube hacia la parte superior dejando tensado el cable y con ello el freno.

Para mayor comprensión del objeto que se desea proteger se acompaña un dibujo en el que a título ilustrativo, pero no limitativo, se representa en la figura única dos posiciones: una del aparato y la otra de la unión del cable con los brazos del freno; siendo (1) el espárrago cilíndrico, (2) el espárrago transversal, (3) la maneta propiamente dicha, (4) la cabeza de la maneta, (5-6) el tornillo con cabeza y tuerca, (7-8) la anilla y tuerca para la sujeción de la maneta, (9) el cable del freno, (10) la funda del cable y (11) los brazos para la colocación del aparato.

Este aparato es sin duda alguna un complemento para los frenos puesto que su conjunto de frenos por medio de las manetas presionan so-

91035

20



- 4 -

bre el cable y accionan por lo tanto todo su contenido.

Lo descrito será susceptible de modificación dentro de lo que no altere la esencialidad de lo que se protege en la siguiente

N O T A

Se reivindican los puntos siguientes:

5 1.- Un aparato regulador de tensión del cable de los frenos de bicicletas, que se caracteriza por estar constituido por un tubo o espárrago cilíndrico que en su parte central lleva otro espárrago transversal en uno de cuyos extremos se inserta una maneta que tiene la prolongación en forma de pala y que vá sujeta en forma de excéntrica con una anilla y una  
10 tuerca respectivamente, las cuales presentan forma exagonal. El espárrago vertical se inserta sobre la funda del cable y lleva en su parte superior un tornillo con cabeza y una tuerca moleteada.

2.- UN APARATO REGULADOR DE TENSION DEL CABLE DE LOS FRENS DE BICICLETAS.

15 Consta la presente Memoria descriptiva de cuatro hojas escritas y mecanografiadas por una sóla de sus caras y de un dibujo.

Madrid, 20 de Enero de 1.962.

DOMINGO DÍZ UNGRÍA.

P.P.

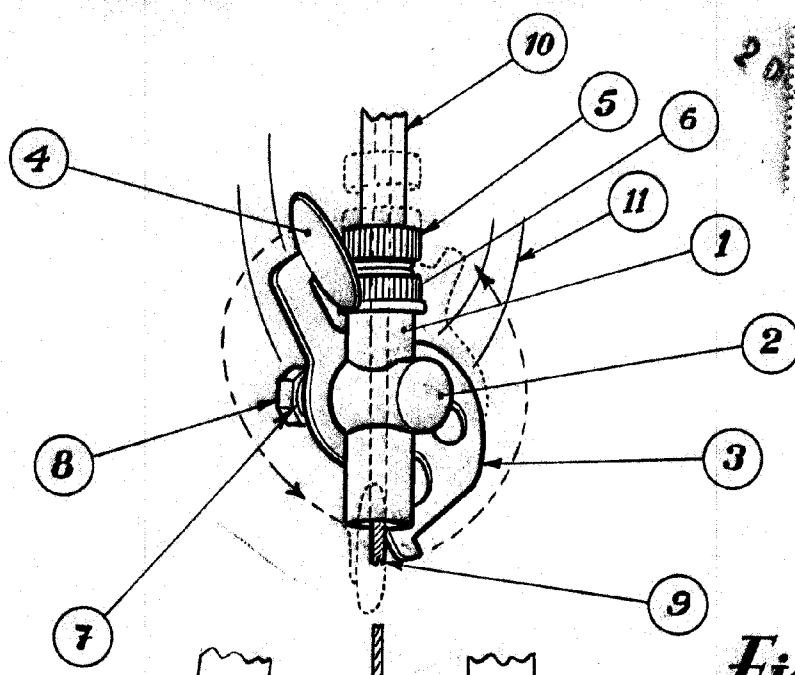
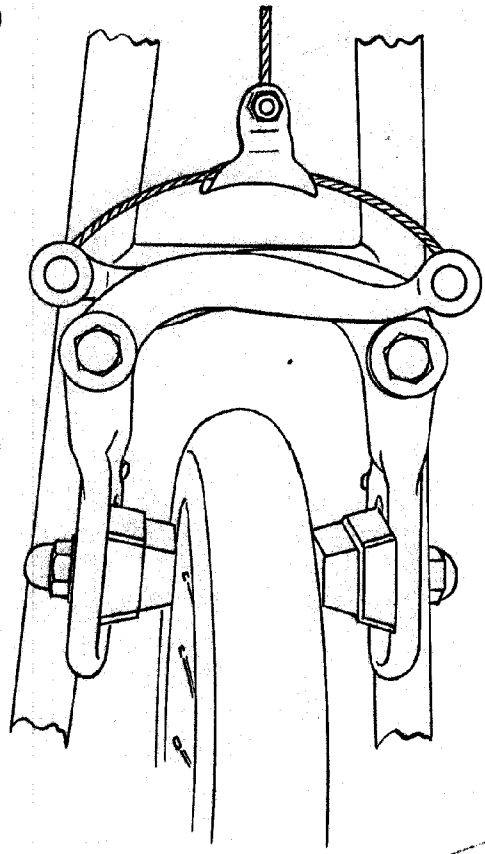


Fig. 1



91035

P. P.  
*[Handwritten signature]*

ESCALA VARIABLE